

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:56736/2013

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 287/13 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 287/13 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Entrevista Psicológica .

**ARTÍCULO 2.-** Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3.-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

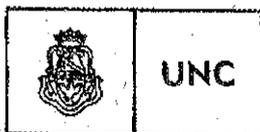
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 27**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013  
**400**  
ANOS



EXP-UNC:0056736/2013

**VISTO:**

El expediente de referencia iniciado por Secretaría Académica para proveer por concurso público de títulos, antecedentes y oposición un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la cátedra de **Entrevista Psicológica**; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Área Económico Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para cubrir el cargo de que se trata, que a la fecha se encuentra vacante.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

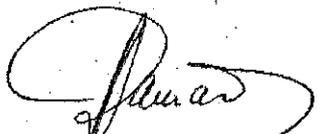
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la cátedra de **Entrevista Psicológica**, en los términos y condiciones fijados por la Reglamentación vigente.

**Artículo 2º:** Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Pedro A. Menendez, Tomás Las Peñas Vallejo, Mariana E. Gómez.
- **Suplentes:** Basilio Felix Temporetti, María Inés Sotelo y Alejandro Javier Rostagnotto.
- **Observador por egresados:** Tobías Gollán (suplente: Diego Ariel Zapata).
- **Observador por estudiantes:** Josefina Orellano (suplente: Paula Kassis).

**Artículo 3º:** El cargo docente incluido en el presente llamado a concurso corresponde al grado y al programa de actividades docentes, de investigación y extensión regulados por el Régimen de Enseñanza vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades según la categoría del cargo y su dedicación, Resolución N° 118/92 del H. Consejo Directivo FFYH adoptada como propia por la Facultad de Psicología por Resolución de la Decana Normalizadora N° 2/99.

  
Lic. Olga Puento de Camacho  
Secretaría del HCB  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



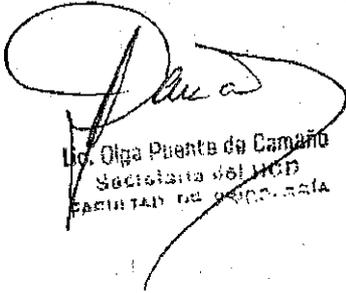
EXP-UNC:0056736/2013

**Artículo 4º:** Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o copias autenticadas y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentados. Además se deberá presentar: Ponencia en sobre cerrado (un original y cinco copias en sobre separados) extensión máxima 10 carillas, proyecto de programa de la materia (un original y cinco copias en sobre separados) y esbozo de plan de investigación (un original y cinco copias en sobres separados). Se podrán efectuar consultas sobre modo de presentación de las inscripciones y autenticar copias de certificados u otros antecedentes en Secretaría Académica excepto el último día de inscripción.

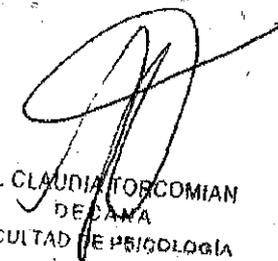
**Artículo 5º:** Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº: 287

  
Lic. Olga Puente de Camano  
Secretaria del H. C. D.  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DEANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA